



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0242
EXPEDIENTE: LXIV_242_141119

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 242

14 de noviembre del 2019

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.



Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente



**Decreto Número 242
Punto de Acuerdo**

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado a designar a los titulares de sus dependencias municipales en materia de juventud, con la finalidad de que se integren al Consejo Estatal de la Juventud de Aguascalientes o, en su caso a designar a sus representantes en este órgano de vinculación y consulta.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 14 de noviembre del año 2019.



**ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA**

**ALEJANDRO SERRANO ALMANZA
DIPUTADO PRESIDENTE**

**LUIS ENRIQUE GARCÍA LOPEZ
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO**

**ERICA PALOMINO BERNAL
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**